



PRIVILEGIOS DE LOS ECLESIÁSTICOS VINATEROS EL PUERTO, 1720 - 1729

Javier Maldonado Rosso

El estatus privilegiado que gozaba el clero en la España del Antiguo Régimen dio lugar a que los eclesiásticos cosecheros de vinos de El Puerto se opusiesen, con airada indignación, al incremento del impuesto de Millones por bota de vino atavernado y, sobre todo, a la modificación de su sistema de exacción y de control de fraudes, vigente en la ciudad hasta finales de 1719.

Como consecuencia de esta actitud, entre 1720 y 1739 se desarrolló un conflicto entre la Iglesia Católica (por medio de la jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Sevilla) y el Estado monárquico (a través de la Recaudación General de Rentas de Sevilla y su Reinado).

El conflicto, salpicado de detenciones y encarcelamientos por parte de la Ronda a caballo de Millones y de excomuniones por parte del Juez eclesiástico, es un interesante testimonio de la relación de fuerzas entre dos de los poderes de la sociedad estamental española del Antiguo Régimen.

Javier Maldonado Rosso, Doctor en Historia y miembro del Grupo de Estudios Históricos “Esteban Boutelou” de la Universidad de Cádiz, tiene como principal línea de investigación la economía vitivinícola andaluza (principalmente del Marco del Jerez) en los siglos XVII-XIX. Su publicación más destacada al respecto es *La formación del capitalismo en el Marco del Jerez: de la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII-XIX)*, reconocida con varios premios internacionales.

Javier Maldonado Rosso